

EXP-UNC 0003117 /2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°209/2013

VISTO

La Resolución CD N° 2/2013 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2013 a estudiantes de nuestra Facultad;y

CONSIDERANDO

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentra la Srta. Ashley Denise Quezada Montenegro que está tramitando un subsidio por discapacidad ante el ANSES;

Que la experiencia del Sr. Tejerina, también beneficiario de estas Becas, muestra que la forma de pago implementada impide a los beneficiarios recibir dicho subsidio;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja, a partir del 31 de mayo del corriente año, del Sistema PAMPA de la Srta. Ashley Denise Quezada Montenegro, DNI 37.108.369.

ARTÍCULO 2º: Disponer, de manera excepcional, se abone a la Srta. Ashley Denise Quezada Montenegro, DNI 37.108.369, el estipendio mensual de la Beca de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas a partir del 01 de junio de 2013 y por el resto de la duración de la Beca a través del Área Económico – Financiera de la Facultad.

ARTICULO 3º: Imputar esta erogación a las partidas asignadas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de mayo de 2013.

pk


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF